



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

0500131100052020-00160-00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, junio cuatro de dos mil veintiuno

En atención a lo peticionado por el apoderado de la parte actora y teniendo en cuenta que demandado está afiliado como cotizante a la EPS SURAMERICANA S.A., según se desprende de la consulta realizada a la base de datos del ADRES que antecede, es por lo que PREVIO a emplazarlo SE ORDENA oficiar a dicha EPS para que informe su dirección completa incluyendo el municipio, teléfono, correo electrónico y demás datos de contacto.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(4)

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>68</u> Fijado hoy <u>- 9 JUN 2021</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín. - Antioquia. _____ Secretario
--